



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Sra. María Elena Sosa en reconocimiento a su destacada trayectoria de 40 años como cantautora y referente santafesina de la música.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Ricardo Olivera
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto otorgar un reconocimiento por los 40 años de una gran trayectoria a la cantante María Elena Sosa, referente santafesina de la música con más de 16 discos grabados. Autora y cantante rosarina que ha mantenido una carrera siempre ligada al folclore, especialmente a la música litoraleña, aunque también ha incursionado en otros géneros.

María Elena Sosa subió por primera vez al escenario de Cosquín en Enero de 1982, resultando "Revelación" en ese Festival, y allí inicia su larga carrera profesional. Repasando esos 40 años dedicados a la música podemos destacar que recibió "El Monumento De Cristal", consagración del "Festival Nacional del Chamamé" de Federal, Entre Ríos y en el "Festival Nacional del Chamamé" de Corrientes. Fue nominada con el disco "Sin apuro" en los Premios Clarín y Carlos Gardel. Obtuvo también el Premio "Broadcasting 1997"; el "Onix 97" y "Onix 98" en San Luis. Obtuvo "El Zorzal de Oro", otro premio a la trayectoria; también el Premio Magazine otorgado por el periodista rosarino Carlos Bermejo. Con el tema de su autoría "Seguiré", obtuvo el máximo galardón en el Festival internacional de la Canción de Punta del Este 2016, representando a la Argentina, en competencia con temas e intérpretes de 21 países y recibiendo el reconocimiento del jurado internacional. Ello posibilitó que inicie una serie de giras internacionales, como la de 2017 que abarcó La Habana (Cuba) participando del Festival del Danzón, cantando en los teatros Mella, América y en República Dominicana. Continuó en Panamá donde cantó en el Teatro Ascanio Arosemena y recibió una importante distinción Internacional por "Seguiré", y culminó con un recital que ofreció en el Teatro Marie Poussepin en Medellín, Colombia.

Nuevamente, como representante argentina del Festival Internacional de la Canción de Punta del Este, emprende una gira en 2018 por La Habana y Varadero (Cuba), Lima (Perú), Puerto Mont (Chile) y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

distintos puntos de Uruguay. En 2019 en ese marco también, lo hace por distintos puntos de España.

En lo que respecta a sus producciones discográficas podemos citar a "Cantemos Argentina" de 1980, "La Reina del Litoral" 1981, "Mandiyú Campeón" 1987, "Herencia criolla" 1989, "De Santa Fe al Norte" 1993, "María Elena Sosa" 1994, "Juntos" 1996, "Sentimiento Interior" 1998, "Entre Luz y Sombras" 1999-2000, "Apostando" 2000-2001, "Punto de Partida" 2004, "Sin Apuro" 2006, "Tiene que ver con el Amor" 2009, "Motivos" 2012, y "Apertura" en 2017.

Luego de 4 décadas de carrera, de haber recorrido tantos escenarios en nuestra provincia, en el país y en el exterior, conmemora esos 40 años con una súper producción con artistas de la talla de Teresa Parodi, Jorge Rojas, Antonio Tarragó Ros, Facundo Toro entre otros, y va a cerrar con un espectáculo que se llevará a cabo en el Teatro El Círculo de la ciudad de Rosario, el 19 de octubre a las 20hs.: "María Elena Sosa 40 años con la música, 40 músicos en escena", con una gran orquesta sinfónica dirigida por el Maestro Nelson Cocalotto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Ricardo Olivera
Diputado Provincial